

# Informe de Comisario

Sr. Sarmiento Calle Luis Roberto

---

Azogues, diciembre 31 del 2014

Señores

ACCIONISTAS DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL  
PESADO Y DE COMBUSTIBLE MENDESIAMI S.A.

Ciudad.-

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión y análisis respectivo de los Estados Financieros de TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL PESADO Y DE COMBUSTIBLE MENDESIAMI S.A., tales como el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Anexos correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero del período que comprende Enero 01 del 2014 a Diciembre 31 del mismo año.

Se desprende las siguientes conclusiones:

- Los documentos financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad y reflejan en forma razonable la situación económica y financiera de la compañía, en virtud de que los mismos han sido elaborados de una manera clara y correcta, con la aplicación de las Normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Para concluir me permito informar que en lo referente a las disposiciones del Art 321 de la Ley de Compañías no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe es exclusivo para los señores Accionistas de la Compañía de Transportes Nacional e Internacional Pesado y de Combustible Mendesiavi S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente.



Sr. Sarmiento Calle Luis R.

C.I.0300601903

COMISARIO PRINCIPAL.

CC. File personal.